

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2020

A las 19.30 h. del jueves 7 de mayo de 2020 tiene lugar por videoconferencia la reunión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, presidida por el Sr. Decano, asistido por el Secretario, con la asistencia de María Acale, Margarita Calo, Lorena Calvo, Beatriz Cruz, Inmaculada Delgado, Jesús Fernández –que actúa como representante de 4º curso del Grado en Derecho-, Antonio Heredia, Cristina Mariscal – que actúa como representante de 4º curso del Grado en Criminología-, Manuel Rodríguez, Dulce Soriano y Mercedes Soto. Se excusa M^a José Cervilla.

ORDEN DEL DIA

1. Problemas concretos de desarrollo de la docencia on line
2. Remodelación del calendario de exámenes de la convocatoria de junio

1. Remodelación del calendario de exámenes de la convocatoria de junio.

El Sr. Presidente propone intercambiar el orden del día, para informar de las novedades sobre el calendario de exámenes, lo cual es aceptado por los asistentes.

En una reunión convocada por el Sr. Rector y la Vicerrectora de Planificación con los Decanos y Directores de Centros, se informó que todo el sistema informático de la UCA pivota en torno a tres ordenadores centrales; el que es servidor de la Facultad de Derecho también lo es de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, y de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Tras examinar las adendas enviadas por todos los Centros sobre la evaluación en la convocatoria de junio, se ha decidido distribuir en franjas horarias los exámenes finales de tal forma que no coincidan entre sí los de los Centros que comparten servidor. A la Facultad de Derecho se le ha adjudicado la franja de 8 a 10 h., de tal forma que ahí deben realizarse los exámenes en forma de cuestionario; los exámenes orales –que se realizarán por google meet- no tienen esa limitación horaria, ya que no se harán mediante el campus virtual. En principio, a las 8 h. comenzarían los exámenes de Derecho, y a las 9 h. los de Criminología; y si se producen problemas técnicos que impiden la realización de un examen, se podrá recuperar el mismo día entre las 19 y las 21 h.

Lo ideal sería que no todas las materias se realizara un simulacro –aunque fuera con pocas preguntas- para comprobar la adecuada puesta en marcha de un cuestionario.

Hasta el día 12 de mayo los profesores pueden indicar alguna cuestión, especialmente sobre los exámenes orales, a D^a Emilia Girón, para que se pueda publicar un calendario definitivo.

2. Problemas concretos de desarrollo de la docencia on line.

En primer lugar, María Acale muestra su disconformidad con algunas noticias publicadas en la prensa escrita de ámbito provincial, en la que algunos alumnos se quejan de la falta de docencia virtual y de las exigencias en la evaluación que se va a realizar en la convocatoria de junio,

además de ataques informáticos sufridos por la UCA desde una cuenta de @alumnosindignados. Los alumnos asistentes señalan que ellos no tienen nada que ver con dichos ataques y que no comparten las quejas generalizadas, ya que los problemas puntuales en algunas asignaturas ya fueron apuntados en la sesión de esta Comisión celebrada el pasado 30 de abril, a la espera de abordar esta cuestión en el día de hoy.

El Sr. Presidente propone a todos los asistentes que, cuando tengan tiempo, y una vez acabado el período docente, elaboren un informe personal en el que manifiesten, en su opinión, cuáles han sido los puntos fuertes y los puntos débiles de la docencia y evaluación no presenciales, así como de las posibles mejoras por parte tanto del profesorado como del alumnado, ya que cabe la posibilidad de que el 1º semestre del curso próximo también deba impartirse la docencia de modo virtual, por lo que quizá haya que prever en las fichas 1B, a realizar en la planificación docente del curso 2020/2021, un sistema no presencial, evitando así tener que hacer unas adendas de modo intempestivo, como ha ocurrido en este semestre.

Mercedes Soto opina que se ha producido un evidente incremento del trabajo de los alumnos en su casa, como fruto de la implementación de la evaluación continua, por lo que quizá se hace más necesario contar con coordinadores de curso en cada Grado para armonizar las diversas actividades previstas por cada profesor. Beatriz Cruz comenta que en el Grado en Criminología se está utilizando la herramienta de Google calendar, si bien no todos los docentes están señalando las actividades programadas con la antelación deseable.

Jesús Fernández agradece al Sr. Decano las gestiones realizadas con los profesores cuyas adendas adolecían de algún defecto o carencia, si bien señala que la realizada por el Prof. Checa para *Derecho Internacional Privado II* sigue siendo, a su juicio, insatisfactoria, a pesar de la introducción de actividades prácticas evaluable que mitigan en parte el impacto de la prueba final.

El Sr. Decano recuerda que, una vez realizadas por el equipo decanal las gestiones de mediación con los profesores, las cuestiones problemáticas de carácter concreto deben ponerse en conocimiento de los Directores de Departamentos, que son los responsables de la docencia.

Margarita Calo desea felicitar expresamente a los profesores del Máster en Abogacía, y en especial a los abogados, por el esfuerzo realizado para impartir la docencia de una forma a la que en absoluto están acostumbrados a actuar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21 h., de lo que doy fe.

García

Vº Bº Jesús Sáez González
Presidente

Fdo.: Eduardo Corral

Secretario

DECLARACIONES DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

El descontento generalizado por parte de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho, así como de los alumnos con algunas adendas aprobadas y las medidas adoptadas a la hora de adaptar la docencia y los exámenes a esta nueva realidad, motivan la redacción del presente informe. Además, este documento es fruto de un sentimiento de fracaso, pues la Delegación al completo, siente que ha sido poco efectiva en todas estas decisiones, no por falta de trabajo por parte de los delegados/as, pues elaboramos un informe COMPLETO de los grados de la Facultad, tanto del Campus de Jerez como del Campus de Algeciras, informe que constaba de 56 páginas. El origen de este sentimiento es que hemos sentido que no se nos ha tenido en cuenta con la importancia que realmente teníamos en las decisiones adoptadas, pues sentimos que hemos perdido en cierto modo el tiempo, ya que nuestras pretensiones u objetivos eran otros, máxime cuando la propia Agencia de Calidad (DEVA) expresaba que la representación del alumnado debía ser escuchada debidamente.

Por otra parte, cabe mencionar que por parte del estudiantado se han seguido los cauces establecidos por la Universidad para hacer las peticiones y solicitudes a los docentes a través del CAU de Incidencia de la Docencia Virtual, los cuales han sido ignorados, ya que no han sido respondidos, o bien, han sido respondidos con un seguimiento que carece de lógica, pues instaban a que los alumnos/as se pusieran en contacto con el profesor o con el director de Departamento, cuestión que se intentaba paliar con el CAU y por eso era anónimo, además, cabe decirse que dichas respuestas se dieron de forma automática sin verse alterado el contenido de respuesta.

HECHOS: El día 30 de abril de 2020 se convocó la Comisión de Garantía y Calidad para tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Aprobación, si procede de las adendas a las fichas 1B de las titulaciones del Centro.
2. Aprobación, si procede de las notas informativas sobre depósito y defensa de los TFG en la convocatoria de junio.
3. Aprobación, si procede del procedimiento a seguir para comunicar la presentación a los exámenes del 1º semestre en la convocatoria de junio.
4. Análisis de problemas concretos en la docencia virtual del 2º cuatrimestre.

Para afrontar esta Comisión y, tras recibir las adendas de las asignaturas, los alumnos integrantes de la Comisión procedimos a estudiar adenda por adenda, de cara a comprobar que se cumpliera, de forma mínima, lo contenido en las mismas. Tras el estudio de las adendas de cada curso, realizamos un informe general mencionando expresamente las adendas, por cursos, que suscitaban controversias, de cara a tenerlos localizados para, una vez ya en la Comisión, poder seguir el esquema ordenadamente. Este informe ha sido enviado al Secretario de la Facultad, Don Eduardo Corral. En cuanto al primer punto día orden del día, la idea inicial y lo que imaginábamos, es que en la Comisión se procedería al análisis y aprobación de cada adenda; no al análisis de todas, únicamente de las que pudieran suscitar algún tipo de problema, pero que esperábamos y así solicitamos la votación de todas y cada una de ellas. La sorpresa fue, y aún sigue siendo, que no se procedió a la votación de las adendas. Se dieron automáticamente como aprobadas aquellas adendas de las asignaturas que no habían suscitado ningún tipo de problema. El equipo decanal justificó este salto en el orden del día debido a problemas de tiempo (aspecto que no ha importado en las Comisiones que han tenido lugar en otras facultades). Esto provocó que únicamente “tomaron nota” de las adendas en las que se había incumplido por parte del profesorado, con la docencia estipulada. La razón de estas anotaciones era que nuestro Decano Sr. Don Jesús Sáez González, iba a hablar con los docentes implicados y, si fuera necesario, con los coordinadores de los departamentos a los que afectara. La decisión tomada para las adendas controvertidas se comentaría en la reunión que tuvo lugar el día 7 de mayo y que comentaremos más adelante. Lo que más nos preocupaba y aún sigue preocupando a los alumnos pues no se ha hecho nada al respecto, es el método de evaluación de las asignaturas del segundo cuatrimestre. Este asunto, lógicamente, lo intentamos integrar en este primer punto debido a la urgencia e importancia que comporta.

Los alumnos solicitábamos, en resumen y para ubicarnos, que si el tiempo era tan limitado como

está siendo establecido (dos minutos por pregunta e incluso un minuto por pregunta), poder navegar entre las mismas. Ahora mismo, contamos con tres problemas a la hora de realizar los exámenes virtuales:

1. Tiempo muy limitado, pues apenas deja tiempo de pensar e incluso de leer debidamente la pregunta o supuesto de hecho que se plantea.
2. No poder volver atrás en las preguntas, no poder retroceder.
3. No poder revisar las respuestas al final del examen antes de enviarlo.

Ante tales pretensiones, nos respondieron algo que ya preveíamos, pero que creímos que se podría actuar a través de la Comisión de Garantía de Calidad, pues según palabras de nuestro Sr. Decano, la Comisión es casi un órgano “cuasidictatorial”. Sin embargo, tan solo recibimos una respuesta contundente haciendo referencia a la “Libertad de Cátedra”. Los estudiantes vemos alteradas nuestras libertades por la situación, pero sin embargo los docentes no pueden ver alteradas, aunque sea mínimamente con la solicitud número 1, su libertad de cátedra. Consideramos que no es una petición desorbitada pues que, en honor a la verdad, la persona que quiera copiar va a buscar la forma de hacerlo siempre, haya tiempo limitado, video vigilancia o cualquier otra medida. Pero no por ello debe el alumnado sufrir este estrés para poder superar un examen y, en consecuencia, una asignatura. Así no se comprueban los conocimientos adquiridos, se comprueba la capacidad de reacción del alumno a las situaciones de estrés. Ante estos comentarios que realizamos los alumnos presentes en la comisión, recibimos presión para callar, mediante interrupciones; pues los docentes integrantes de la comisión manifestaron que todas estas medidas iban encaminadas a evitar las trampas, además de que todo esto podría ser viable siempre y cuando los encargados de las asignaturas hicieran pruebas previas para comprobar la eficacia.

Por otra parte, manifestamos que había asignaturas en las que no se estaba siguiendo la recomendación contenida en el documento marco del Sr. Rector donde se recomendaba seguir una evaluación continua y no dejar que el examen contara el 100% de la nota final. ¿Qué respuesta recibimos ante esto? Que ese documento recoge únicamente recomendaciones, por lo que el equipo decanal únicamente podía recomendar 4 a los docentes que siguieran la evaluación continua, pero nunca obligarlos. ¿Cuál es el resultado? Que los alumnos, a pesar de la carga de trabajo, aún tiene que acudir a un examen virtual en el que se juegan el 100% de la nota de una asignatura. A raíz de la cuestión de los exámenes, también trasladamos nuestra inquietud respecto a los problemas técnicos que podrían tener lugar durante un examen. La respuesta fue automática por parte de la Señora Doña María Acale, quien no dudó en recalcar que los alumnos utilizamos los problemas técnicos como excusa para impedir el correcto desarrollo de las sesiones, así como de los exámenes. Nos gustaría manifestar que, al igual que a los alumnos se nos pide que no generalicemos el descontento en todas las asignaturas, sino que maticemos, ya que muchos profesores han hecho y continúan haciendo un esfuerzo reseñable para adaptarse a esta nueva situación, solicitamos que se dé el mismo trato a los alumnos, pues no todos los alumnos utilizan los problemas informáticos como excusa, sino que son una realidad a la que nos enfrentamos sin previo aviso.

En cuanto al punto número dos consistente en el plazo de depósito de los TFG y TFM, se ha considerado y llevado a cabo el traslado, una semana más tarde, de la segunda fecha de depósito de los mismos. Por su parte, el punto número tres, quedó simplificado a tener que comunicar a los docentes encargados de los exámenes del primer cuatrimestre la intención de los alumnos de presentarse a los exámenes en junio. Esta nueva forma de comunicarlo no parece más correcto y ágil. Finalmente, y de nuevo debido a la falta de tiempo, el punto número cuatro se trasladó al orden del día de la Comisión de Garantía y Calidad del día 7 de mayo ser tratado de forma más detallada.

La Comisión de Garantía y Calidad del día 7 de mayo de 2020 fue convocada a las 19:30 horas, con las siguientes condiciones: “Estimados compañeros: Con la finalidad de hacer operativa la reunión de mañana de la CGC vamos a seguir las siguientes pautas: 1. La reunión tendrá una duración de una hora, con una posible prórroga de quince minutos. 2. Teniendo en cuenta que no se trata de una jornada de reflexión, como las que hemos organizado en otras ocasiones, y buscando la mayor eficacia posible, se

ruega a los miembros de la Comisión que lleven ya preparadas aquellas consideraciones que estimen deben ser puestas en común. 3. Se trata de evaluar los puntos positivos y negativos de la docencia a distancia con vistas a prevenir fallos y mejorar su calidad ante una eventual vuelta a la teledocencia durante el primer trimestre del curso 2020- 2021. 4. El objetivo de la reunión no es examinar el comportamiento determinado de alguna materia en particular, aunque pueda hacerse referencia a cualquier actitud o comportamiento, sino obtener una información que luego pueda ser de utilidad para poder trasladarla a profesorado y estudiantado. Por ello es conveniente que nos centremos en los aspectos positivos y negativos que detectamos en la actual experiencia. Agradezco a todos el esfuerzo que estáis realizando, sinceramente. Saludos. Jesús Sáez González DECANO”.

Nuestra sorpresa, de nuevo, se debe a la restricción horaria y que no pudiéramos exponer de forma debida y detallada los problemas docentes. Una vez más, nos respondieron a los problemas docentes recalcando que Decanato únicamente puede recomendar, pero los profesores pueden impartir las clases como estimen oportuna. En esta reunión se repiten las excusas de la primera. En el momento que comentamos las carencias en la docencia impartida por algunos profesores, que nos recuerda que cada profesor tiene su método, y que para las pocas semanas de clase que quedan, poco pueden hacer más allá de “recomendarles” nuevos métodos; igual que ocurre con los métodos de evaluación.

En resumen, en estas Comisiones que se han llevado a cabo, de poco ha servido la intervención de los representantes de los alumnos pues no hemos conseguido que los profesores cedieran en los aspectos que nos interesan. No pedimos un aprobado general, no pedimos que no nos manden trabajos, únicamente pedimos que se nos dé tiempo suficiente para poder pensar correctamente la pregunta de los tipos test o que, por lo menos, se nos deje revisar las respuestas antes de presionar “enviar todo y terminar” para jugarnos la nota de una asignatura. Pedimos que, si nos mandan trabajos y tareas varias en gran cantidad, que éstas sean valoradas proporcionalmente.

SOLICITAMOS: En resumen y en base a lo expuesto en el punto que precede, solicitamos **MAYOR TIEMPO** (un minuto es insuficiente) para poder realizar las pruebas mediante el campus virtual, así como poder revisar nuestras respuestas y, en su caso cambiarlas, antes de enviar el examen. Asimismo, solicitamos que las asignaturas del segundo cuatrimestre no ponderen el examen final como un 100% de la nota, pues en estas circunstancias y de acuerdo con las directrices del Plan Bolonia, se debe fomentar, y así lo recomienda el Rector, la evaluación continua para poder ver el progreso de cada alumno. Y por último, pero no por ello menos importante, consideramos oportuno que el presente documento, contenedor de las Declaraciones de la Delegación de Alumnos, **CONSTE EN EL ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTIA DE CALIDAD.**

La Delegación De Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

NOTA SOBRE LAS DECLARACIONES DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE MEDIADOS DE MAYO DE 2020

El 12 de mayo, la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho me remitió por correo electrónico, junto a otros destinatarios, unas Declaraciones De la Delegación de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz. Carecen de fecha y la autoría de las mismas corresponde a la Delegación citada en su conjunto, sin firmar y sin hacer mención a opiniones discrepantes por lo que cabe entenderse que todos y cada uno de sus componentes asumen el contenido de las mismas.

Debo empezar diciendo que me parece muy bien que la Delegación se manifieste, supongo que públicamente, en temas que les tocan de lleno como son la docencia y la evaluación de las materias que estudian. Nada que objetar a tan loable como inusual iniciativa, tan ausente de la vida de los estudiantes universitarios a lo largo de tantos años. Nada que objetar tampoco a la manifestación de los sentimientos de los declarantes. Todos somos libres de sentir como la naturaleza nos empuje a ello. Si los redactores del escrito han vivido un sentimiento de fracaso por su falta de efectividad (... este documento es fruto de un fracaso, pues la Delegación al completo, siente que ha sido poco efectiva en todas estas decisiones..., se puede leer en el párrafo primero de las Declaraciones) no cabe comentario alguno; los sentimientos, individuales o de grupo, son temas personales en los que sería imprudente adentrarse emitiendo alguna opinión. Tan solo cabe pensar que la bisonñez que sustenta sus intervenciones irá pasando con el tiempo y que en el futuro las buenas maneras que apuntan irán consolidándose y dando sus frutos.

No puedo compartir, sin embargo, algunas manifestaciones; unas, porque no trasladan toda la información que debería contener unas Declaraciones como las que me hace llegar la Delegación, otras, porque manifiestamente faltan a la verdad, supongo más por desconocimiento que por mala fe, que en ningún caso presumo.

Se dice en el último párrafo de la página segunda que no se ha hecho nada con respecto a las asignaturas del segundo cuatrimestre, así, en general (Lo que más nos preocupaba y aún sigue preocupando a los alumnos pues no se ha hecho nada al respecto de las asignaturas del segundo cuatrimestre). Quienes estuvieron presentes en la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad saben que eso no es cierto. Personalmente asumí el compromiso de realizar gestiones sobre las materias que se señalaron. Es más, anoté las gestiones a realizar que me fueron encomendadas. Sería bueno constatar cuántas de esas asignaturas siguen presentando los mismos problemas que se mencionaron en la reunión a día de hoy. Se habló de los casos de cinco o seis asignaturas. ¿Había más materias con problemas? Si así era, ¿por qué no pusieron los integrantes de la Delegación el mismo énfasis en que se vieran esas materias como sí hicieron con las que sí examinamos? Hacer menciones vagas sobre “otras muchas asignaturas con problemas” no suele conducir a resultados efectivos. Quienes representaron a la Delegación debieron manifestar con claridad cuáles eran esas otras asignaturas. No se hizo.

Sí, la casi totalidad de las adendas se aprobaron por asentimiento, no “automáticamente” como se dice en las Declaraciones. En las reuniones de la Comisión, o de la Junta de Facultad o del Consejo de Gobierno de la UCA los temas pueden aprobarse tácitamente (por asentimiento) o mediante votación expresa. La votación hay que solicitarla. ¿Alguien pidió que se votaran las adendas? Sí, se planteó ir viendo adenda por adenda. Y sí, también se pidió que solo se discutieran solo aquellas asignaturas que realmente parecían presentar problemas. Planteadas las dos opciones se vio que era mucho más práctico centrarnos solo en las materias que parecían tener problemas. Fueron los representantes del alumnado los que señalaron las asignaturas problemáticas. Esas fueron las que se examinaron.

El tema quedó reducido a los problemas que afectaban a cinco asignaturas. En una de ellas, efectivamente, la queja se refería a que la persona responsable de dicha asignatura estaba desatendiendo las labores docentes por no impartir docencia a través de medios audiovisuales, aunque se hizo mención al hecho de que había subido apuntes al campus virtual. En otra asignatura lo que se pedía era que se explicaran aspectos prácticos de forma más insistente, ya que subir apuntes, casos prácticos, vídeos, prezzis y haber dividido alguno de los grupos en los que intervenía la persona encargada de la docencia no parecía suficiente. En un tercer caso las peticiones iban en la línea anterior: se insistía en que eran precisas más

explicaciones porque la materia resultaba árida y difícil de entender. En este caso se examinó in situ las posibles discrepancias entre la información de la evaluación subida al campus virtual y la contenida en la adenda. Se comprobó que las informaciones no eran contradictorias. Para una de las asignaturas de las que se imparten en Algeciras se pidió que el examen parcial que venía recogido en la ficha 1B se realizara, ya que la persona encargada de la docencia la había suprimido. El último caso resultó ser de lo más llamativo. Se dijo en la Comisión que el profesor no daba clase, que había subido unos apuntes y que nadie había vuelto a saber de su persona. Resultó que el profesor en cuestión había publicado unos apuntes, atendí a los alumnos incluso por teléfono y tenía abierto el campus para todas las tutorías personales que fueran necesarias. Me trasladó los datos de las consultas realizadas por los alumnos y el número de asistentes habituales a clase y el de las llamadas telefónicas realizadas. ¿Quieren saber cuántos alumnos estaban preocupados por la asignatura...? Cuando informé de la gestión realizada sobre esta última asignatura al Delegado del Centro resulta que no recordaba que alguien hubiera mencionado nada ni de la asignatura en cuestión ni del profesor durante la reunión (¿?).

Por cierto, la reunión de la Comisión del día 30 de abril duró más de cuatro horas. Casi cuatro horas y media. Y no llegamos al punto cuarto del orden del día.

Hay algo que debe quedar claro. La docencia y la investigación no es competencia del Decanato. Los problemas y las cuestiones relativas a la docencia y a la investigación corresponden a los Departamentos. La Comisión de Garantía de Calidad en muchos centros ejerce un papel que yo, particularmente, a nivel personal, sí, considero que corre el riesgo de convertirse en cuasidictatorial por una razón: porque no tiene que dar explicaciones de lo que hace. Es por esta razón por la que en nuestra Facultad la CGC se configura como una comisión dependiente de la Junta de Facultad y por eso se da cuenta a esta de los acuerdos y orientaciones a los que se llegue en aquella, reservándose la Junta la última palabra. Su función es intentar que la calidad de la docencia y la investigación de la Facultad mejoren. Depende de la Junta de Facultad, no del decano, aunque la presida. Pues bien, teniendo esto en cuenta, señalados los problemas que se imputaban a cada asignatura, se hizo lo que se podía hacer: hablar con los respectivos Directores de Departamento para que, para empezar, escucharan a la otra parte lo que tenían que decir. Los alumnos de Derecho procesal saben que este es un principio fundamental: *audiatur et altera pars*, oíase también a la otra parte. Todos los Directores de Departamento respondieron en un par de días. En la reunión de la Comisión celebrada el día 7 se mencionó por parte de uno de los representantes de los alumnos que se había notado que “la Comisión de Garantía de Calidad había intervenido”, a lo que se respondió que quienes realmente habían intervenido eran los Directores de Departamento. (Lo recordáis, ¿verdad?) Resulta curioso que en el caso de alguna de las asignaturas a la que le dedicamos más tiempo en la Comisión, esa misma asignatura y el mismo profesor recibían el apoyo incondicional de los alumnos de Algeciras. Ítem más, hace un par de días me han hecho llegar una felicitación dirigida por esos mismos alumnos a uno de los profesores cuya docencia fue objeto de crítica en la Comisión (!!).

No, no puedo dejar pasar una frase. En el penúltimo párrafo de la página 3 se dice: “Ante estos comentarios que realizamos los alumnos presentes en la comisión, recibimos presión para callar, ...” No. Ahora soy yo el que expreso mis sentimientos para decir que esta frase me indigna personalmente. Falta a la verdad. En una reunión que yo presida no se presiona a nadie para que hable o para que calle, para que vote o para que deje de hacerlo. Puede que alguien se sienta presionado empujado por la falta de experiencia o de madurez y aún no haya aprendido a alzar la voz para defender lo que debe, pero eso es muy distinto a que se le “presione” para callar. En una reunión, los otros asistentes también pueden emitir sus opiniones y lo hacen con mayor o menor énfasis y eso puede influir en el ánimo de los demás o no, pero de ahí a decir que en la Comisión se presionó para que los alumnos no pudieran hablar hay un abismo.

Sí, la Comisión de Garantía de Calidad se reunió el siete de mayo a las siete y media de la tarde. Inicialmente estaba prevista a las diez y media de su mañana. Luego se vio que no era posible por coincidir con algo, por lo que se pensó celebrarla por la tarde. Uno de los representantes de los alumnos tuvo un examen a primera hora de esa tarde, razón por la cual se fijó la hora de la misma a la que se ha mencionado. No hubo por mi parte ningún tipo de maniobra para acortar la reunión del día 7 estableciendo como hora

de comienzo las siete y media. De no haber sido por el examen indicado habríamos comenzado a primera hora de la tarde.

Sí, admito la culpa. Llevo desde el 15 de marzo asistiendo a reuniones en muchas de las cuales se ha divagado y divagado, fundamentalmente porque nos ha faltado información. Y sí, admito que llegados a ciertas horas del día entiendo que es imprescindible una cierta disciplina inicial en aras de la eficacia y de no perder el tiempo en discusiones teoréticas. Eso se pretende (conseguirlo ya es otra cosa) poniendo un límite de tiempo (que nunca se cumple), llevando preparados los contenidos esenciales o las posiciones de lo que se va a defender y especificando el alcance u objetivos de la reunión. (Están al comienzo de la página 5 de las Declaraciones.) Obviamente nadie habló de puntos fuertes ni débiles en la reunión que era lo que se pedía. Se volvió a hablar del modo de hacer los cuestionarios, del tiempo para realizarlos y de algún aspecto más de los mismos. Se concretaron nuevamente las conclusiones y se terminó la reunión.

Comparto plenamente una frase de la página 3 en la que se dice: “Así no se comprueban los conocimientos adquiridos, se comprueba la reacción del alumno a las situaciones de estrés.” Totalmente de acuerdo. Pero seamos plenamente sinceros. No hay político en el universo español que se hubiera atrevido a hacer a lo que obligaba la pandemia: cerrar la universidad. Porque nuestra universidad (salvo la UNED o la UOC) ni está preparada para una docencia no presencial ni para evaluar de forma telemática las competencias. Lo honesto, aunque políticamente inasumible, sería cerrar hasta que se pudiera reanudar la actividad docente. Entonces sí se podrían evaluar las competencias como sabemos sin necesidad de tensionar a nuestros estudiantes. Pero, al margen del coste político, ¿y el daño que se produciría a nuestros estudiantes con tal medida? Por compañeros que tenemos de Erasmus en Francia podrán saber que hay universidades en las que las asignaturas con clases magistrales simplemente han sido anuladas: congelées. Adiós, hasta el año que viene, o el otro. Les devolvemos el importe de la matrícula, pero el tiempo empleado denlo por perdido. Por supuesto nadie va a evaluar estas asignaturas este curso. Ya veremos cuándo se “descongelan”. Entre la opción de cerrar o la de continuar como se pudiera, en España se ha optado por la segunda. Y me parece bien. La conclusión es que hay que sacar este curso delante de la mejor manera posible, incluso utilizando herramientas que son extrañas en su mayoría a nuestros estudios.

En la reunión del 7 de mayo hablamos de la evaluación a través de cuestionarios. Sí, se plantearon problemas y modos de realizar los cuestionarios. Problema: el tiempo. Se acordó que invitaríamos a los profesores a que hicieran pruebas antes del final para poder afinar en los tiempos. Así se ha hecho y se volverá a hacer. Yo mismo comenté mi experiencia negativa sobre el tema. Modos: poder volver atrás en las preguntas y poder revisar las respuestas. Pues sí, me reafirmo en lo que dije en la reunión. Puedo como decano informar a los profesores de los problemas, puedo hablar con los Directores de Departamento, no puedo decirles cómo tienen que hacer el examen. No voy a hacerlo. Esto segundo es responsabilidad del profesor. Podría hacerlo, ciertamente, pero me harán caso... o no. Y otro no: no es cierto que no se admitiera la solicitud primera (ampliar el tiempo para la realización de los cuestionarios). Se ha comentado el tema, se volverá a comentar y espero que los profesores se esmeren en el cálculo del tiempo. De todas formas, lo recuerdo una vez más: estos problemas deben ser resueltos en el seno de los Departamentos.

Otra negativa más. Esto no son “excusas” (“En esta reunión se repiten las excusas de la primera”, último párrafo de la página 5). Excusa: motivo o pretexto que se invoca para eludir una obligación o disculpar una omisión. Pues cuando digo que no puedo decirle a un profesor como tiene que hacer el examen, sino con buenos oficios sugerirle un modo de hacerlo no estoy ni invocando un pretexto para eludir una obligación (¿Cuál? ¿Obligarle al profesor a realizar un tipo de evaluación determinada?) ni disculpar una omisión. Una de las muchas piezas que articulan la actividad universitaria se basa en el respeto a lo que piensa el profesor y en cómo evalúa sus materias. Puedo dirigirme al profesorado para indicarle que los ejercicios que realiza no sirven para evaluar las competencias, pero de ahí a decirle que en vez de treinta minutos un cuestionario debe durar cuarenta, o que tiene que dejar que los alumnos (y alumnas) puedan saltar de una pregunta a otra hay una gran diferencia. No es excusa, es convicción. Y sí, lo que puedo hacer es aconsejar, indicar, sugerir, pero nunca imponer. No creo que nadie en la DEVA me corrija en este sentido.

Evaluación continua. Creo que la práctica totalidad de las materias incluyen un porcentaje limitado de la prueba final, que sí, puede llegar a aportar el 80% de la nota final. Esta vez llamo a la serenidad de pensamiento y repito el mismo argumento que expresé en la reunión de la Comisión. Las recomendaciones del Rectorado definitivas son de mediados de abril. Perfecto: vamos a evaluar las competencias del curso (de febrero a finales de mayo) durante las últimas semanas de clase. En las asignaturas en las que se vienen realizando durante todo el cuatrimestre actividades evaluables para el final lo que deben hacer es continuar sus actividades programadas y previstas. Bien, pero ¿y las que no ha realizado actividades que sirvan para evaluar competencias? Las prácticas podrán evaluar algunas de ellas, pero no todas. Los profesores tendrían entonces que programar actividades que comprendieran las competencias de todo el curso y esas actividades, de todo el cuatrimestre, tendrían que realizarse solo durante unas pocas semanas, dos en estos momentos. ¿Se imaginan que en todas las asignaturas tuvieran los y las estudiantes que ponerse a realizar actividades de todo tipo para que los contenidos y competencias vistas desde febrero pudieran ser evaluadas en un mes? ¿Qué ocurriría entonces? Pues que el estudiantado bramaría en contra porque necesitarían días de cuarenta horas para realizar todas las actividades que les fueran encargadas. ¿De verdad tienen tanto tiempo disponible para entregarse a esa faena? Así lo dije en la Comisión. ¿Oposición? No recuerdo ninguna. Eso sí, se propuso que las prácticas contaran para la nota final, opción que la Comisión recogió. Hablando en serio, la evaluación continua conforme a los principios del EEES son absolutamente irrealizables en este momento del curso si no se han realizado actividades de algún tipo desde el comienzo del cuatrimestre.

Yendo a lo práctico y a lo concreto,

- Después de una primera reunión de cuatro horas y media y de una segunda reunión de otra hora y media más de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro,

- Tomando como base las seis páginas de las Declaraciones a que se refiere la presente NOTA y que versan sobre los problemas de la evaluación de las asignaturas de este segundo cuatrimestre y que son expresión (las Declaraciones) del sentimiento de fracaso de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho por su falta de efectividad y la necesidad de formalizar tales Declaraciones, que son remitidas al Rector, a la Dirección de Calidad de la UCA, al Vicerrectorado de Planificación, a estudiantes@uca, y a quien escribe estas páginas,

- Entiendo que todos los agravios relatados se concentran finalmente en las peticiones que se formulan en la página 6 y que, en definitiva, son las siguientes:

1. Mayor tiempo para realizar las pruebas mediante el campus virtual. (Se supone que en todas, ya que no se especifica en cuáles.)

2. Poder revisar las respuestas y, en su caso cambiarlas antes de enviar el examen. (Se supone que este punto 2 se refiere a los cuestionarios tipo test.)

3. Que los exámenes del segundo cuatrimestre no ponderen el examen final como un 100% de la nota, pues de acuerdo con las directrices del Plan Bolonia en las presentes circunstancias se debe fomentar, y así lo recomienda el Rector, la evaluación continua para poder ver el progreso de cada alumno. (Entiendo que la petición de evaluación continua, que debe realizarse por lo escrito conforme al EEES, sigue viva, puesto que las peticiones que contienen las Declaraciones se remiten al Rector, al Vicerrectorado de Planificación, a la Dirección de Calidad al Consejo de Estudiantes.)

Siendo tales, y en el supuesto de que no me haya equivocado al elaborar la anterior relación, debo manifestar lo siguiente en lo que me toca como decano, ya que estas peticiones no solo me son dirigidas a mí y tienen más destinatarios:

1. Con respecto a la primera petición, ya se han hecho recomendaciones que se van a reiterar nuevamente la próxima semana.

2. En lo tocante a la segunda, lo más que puedo hacer es informar a los profesores de cuál es su petición, que, dicho sea de paso, no ha sido avalada por la Comisión de Garantía de Calidad. Lo haré con

sumo gusto.

3. Por lo que se refiere a la tercera petición, solicito que por la Delegación de Estudiantes de la Facultad en reunión que celebre con quórum suficiente se lea esta NOTA y se me indique si al hablar de una evaluación continua “de acuerdo con las directrices del Plan Bolonia” hacen una interpretación seria del concepto, o más bien algo de menor rigor, menos fiel a su filosofía. Las consecuencias en uno y otro caso serían diferentes. En el supuesto de que la Delegación se incline por la opción menos seria, menos rigurosa (teniendo en cuenta que ya se ha pedido a los profesores que no han realizado actividades de evaluación continua que al menos cuenten las notas obtenidas en las prácticas para la nota final, y que los que han venido realizando actividades evaluables ya tenían previsto computar sus resultados en la nota final desde comienzos de curso en cualquier caso) ruego que me especifiquen qué tipo de actividades entrarían dentro de una visión light del plan Bolonia para la evaluación continua a dos semanas vista de la finalización de las clases. También me gustaría saber si la posición en favor de una opción seria o una interpretación blanda de la evaluación continua conforme a los criterios del Plan Bolonia es adoptada por unanimidad o si hay posiciones en contra en ambos casos.

Jerez de la Frontera, catorce de mayo de dos mil veinte.

Jesús Sáez González

DECANO